



No. de Oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-04/2023

**Asunto:** Presentación del Informe Anual del  
Sistema de Control Interno Institucional.

Chihuahua, Chih., a 10 de febrero de 2023

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PRESENTE**

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentó por medió del oficio SESEA/ST/134/2023, recibido el 31 de enero de 2023, dirigido a la Lcda. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El presente informe consta de 6 elementos, siendo estos:

- I. Particularidades más relevantes señaladas por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Informe Anual, así como la supervisión de los elementos mínimos requeridos por las disposiciones.**

Se divide en los 4 puntos requeridos por las disposiciones, señalando un avance del 8% del ejercicio 2021 al 2022, estableciendo un total de 20 acciones de mejora, señalando avances del 11, 33, 57, 75, 85, 88, 95 y 100% en cada una de ellas, identificando como áreas de oportunidad:

- Concluir el Reglamento Interior de Trabajo.
- Formalizar el Manual de Organización.
- Concluir los Manuales de Procedimientos de las Coordinaciones de la SESEA.
- Lograr el Vo. Bo. por parte de la Secretaría de la Función Pública de tres Manuales de la Coordinación de los Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Como resultados relevantes:



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Avances al Tercer Cuatrimestre	Número de Acciones	Porcentaje de Avance
Acciones concluidas	6	30%
Acciones con avance	9	45%
Acciones sin avance	5	25%

II. Variación en los resultados obtenidos derivados de las evaluaciones conciliadas.

NORMA	EVALUACIÓN 2021	EVALUACIÓN 2022	VARIACIÓN
1	45%	57%	12%
2	69%	63%	-6%
3	28%	46%	18%
4	60%	69%	9%
5	53%	61%	8%
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>51%</b>	<b>59%</b>	<b>8%</b>

III. Congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Tomando en consideración los avances obtenidos en las normas 1, 3, 4 y 5 mostrados en el porcentaje de cumplimiento general de la evaluación de los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y partiendo del análisis de su Programa de Trabajo de Control Interno aplicable para el ejercicio 2022, motivo por el cual, puede arribarse a la conclusión de que las acciones de mejora integradas a este, han contribuido de conformidad a los resultados mostrados por la Secretaría a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Calle Juan Aldama No. 901, Zona Centro,  
C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.  
Teléfono (614) 429-3300

atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría, sin embargo, se puede advertir que en la norma 2, existe una disminución en el trabajo comprometido en razón al ejercicio 2021, motivo por el cual, se reitera en este punto, que el Sistema de referencia, tiene como característica primordial la mejora continua, por lo cual, la misma deberá considerar atender el total o mayoría de los 33 elementos de control, los cuales se subdividen para su mejor atención en 56 subelementos, esto de conformidad a la evidencia sugerida para alcanzar cada uno de los cuatro grados de cumplimiento.

**IV. El porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora programadas respecto a las alcanzadas, así como en su caso, de las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones propuestas en el PTCl del ejercicio inmediato anterior.**

En el informe reportado por la Secretaría marcan 20 acciones de mejora, las cuales son marcadas como concluidas, con avance y sin avance, lo cual es visible en el numeral primero del presente Informe.

En relación a lo anterior, se advierte que, de la última evaluación realizada en enero de 2023 a su Programa de Trabajo de Control Interno, se hicieron diversas recomendaciones a las acciones de mejora presentadas, ya que no se demostró evidencia o la presentada, no fue suficiente para alcanzar las acciones comprometidas.

Es importante señalar que, de la conciliación generada en el mes de octubre de 2022, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento general del 59%, la cual ya fue detallada en el segundo aspecto del presente informe.

**V. Diseño, implementación y eficacia operativa del SCII.**

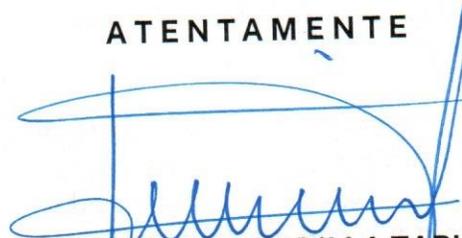
El Programa de Trabajo de Control Interno aplicable para el ejercicio 2022, indica un total de 20 acciones de mejora, divididos dentro las 5 normas que conforma el Programa, con porcentajes visibles en el segundo aspecto del presente informe.

Dichos avances demuestran el beneficio obtenido para la Secretaría en cuestión, ya que esta logra demostrar los avances realizados del año 2021 a 2022 consistentes en un 8%.

**VI. Conclusiones y recomendaciones, con énfasis del impacto en la eficiencia del desempeño institucional, derivado de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.**

En relación a lo antes mencionado, se advierte el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en torno a la atención de los elementos de control seleccionados por esta, para su atención en el ejercicio 2022, esto en relación a su Sistema de Control Interno Institucional, instándolos a que en el ejercicio 2023 continúen con el desarrollo de las acciones de mejora que plasmaron en su Programa de Trabajo de Control Interno, para de esta manera y de conformidad a las evidencias sugeridas para cada grado en las Cédulas de autoevaluación y conciliada, puedan continuar avanzando en su porcentaje de cumplimiento general y en lo particular a cada una de las 5 normas y sus correspondientes elementos de control.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA PADILLA TAPIA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. Lic. Laura Gurza Jaidar. - Titular de la Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento.

MMA

Página 4 de 4